Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

# ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

## No. SAMC-DAAL-034-2026

En Cartagena de Indias, D. T. y C., se reúnen las partes por parte de la **SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CUDADANA (e), mediante decreto 0416 de fecha 17 de septiembre de 2026**, el doctor **JORGE REDONDO SUAREZ**, secretario de despacho código 20 grado 61, actuando en su calidad de supervisor y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURIISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS,** por una parte y por la otra, **CONSORCIO CARTAGENA SEGURA 2026,** identificada con NIT: **902.105.682-7,** representado legalmente por **GUSTAVO RAFAEL SANTOYA DEL RIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.828.716 de Cartagena, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se reúnen con el objeto de suscribir acta de inicio del contrato en mención, celebrado con el Distrito de Cartagena, mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SAMC-DAAL-034-2026.**

**DATOS DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA** |
| **CONTRATANTE:** | **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** |
| **CONTRATISTA:** | **CONSORCIO CARTAGENA SEGURA 2026**<br><br>**NIT: 902.105.682-7**<br><br>**REP LEGAL GUSTAVO RAFAEL SANTOYA DEL RIO**<br><br>**CC.** No. 1.049.828.716 de Cartagena |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.750.000.000,00).** |
| **PLAZO:** | **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.** |
| **LINK DEL PROCESO** | **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49158710&isFromPublicArea=True&isModal=False** |

En este estado de la diligencia el Supervisor le señala las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales del contrato, las cuales fueron debidamente aceptadas por la empresa **CONSORCIO CARTAGENA SEGURA 2026,** identificada con NIT: **902.105.682-7,** representado legalmente por **GUSTAVO RAFAEL SANTOYA DEL RIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.828.716 de Cartagena, en la oferta económica presentada y firma del clausulado contractual.

**OBJETO.** del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA**

**PARÁGRAFO:** El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas enel Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecida en este contrato.

**ALCANCE DEL OBJETO. –** El DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS requiere que la prestación del servicio logísticos con las especificaciones técnicas descritas a continuación y en el Anexo 1 – Anexo Técnico, el cual se adjunta a esta acta de inicio y hace parte integrante de la misma.

Las especificaciones de las actividades antes señaladas deberán ser ejecutadas con el presupuesto general destinado para ello y ofertado en la plataforma de secop II.

El contratista, manifiesta estar plenamente informado de sus obligaciones y responsabilidades para el buen desarrollo del Contrato No SAMC-DAAL-034-2026 y manifiesta que conoce la importancia de cumplir con los plazos contractuales y solicitudes realizadas por el supervisor, principalmente la entrega de informes cuando sean requeridos, presentados para tramite de pago.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Dentro del contrato se realizan las siguientes obligaciones para velar por el cumplimiento del objeto del contrato.

Apoyar el logro de los objetivos contractuales.

Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

Mantener en contacto a las partes del contrato.

Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.

Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato

Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.

Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.

Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: informes de gestión parcial e informe de gestión final, actas de inicio, actas de suspensión y actas de recibo final, en los casos que amerite.

Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado y se firma por los que en ella intervinieron, a los (28 ) días del mes de septiembre de 2026.

Se anexa, condiciones técnicas y oferta económica del contratista.

**SUPERVISOR**

**JORGE REDONDO SUAREZ**
Secretario del interior y convivencia ciudadana (E)

**CONTRATISTA**

**GUSTAVO RAFAEL SANTOYA DEL RIO**
CC.1.049.828.716 de Cartagena
CONSORCIO CARTAGENA SEGURA